



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado. 05001 31 10 001 2013 00289 00

Se incorpora al expediente los memoriales que anteceden presentados el 27 de abril de 2023 y el 09 de junio de 2023, mediante los cuales se allegan los poderes otorgados por **ANDERSON ARLEY OCAMPO MEJIA** y **LILI DEL SOCORRO MEJIA TORRES** y el certificado de vigencia donde se encuentra integrado el correo electrónico que el abogado tiene inscrito en el Registro Nacional de abogados, respectivamente. Así las cosas, se procede a **RECONOCER PERSONERÍA** para actuar a nombre y representación de sus poderdantes al abogado **JUAN CARLOS BELTRAN LOPEZ**, con **T.P. 307442** del C.S.J., en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fba765094aa89cffbb136d734189e2f2082b22f3c132b719592725c4c77c2d1e**

Documento generado en 13/06/2023 09:10:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>